

MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 28

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2015-1572 *Notificación de propuesta de resolución formulada por la instructora en expediente sancionador 904/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador nº 904/2014, instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Noja a D. JAGOBA BILBAO ULIBARRI, por la supuesta comisión de una infracción de carácter LEVE tipificada en el art. 50 a) en relación con el art. 51. 2 de la Ley de Cantabria 5/97, sobre Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencia, por incumplir lo dispuesto en el art. 23. 6 g) del mismo texto legal así como el art. 20.3 de la Ordenanza Municipal de Seguridad Ciudadana, por lo que puede ser sancionado con una multa de TRESCIEN-TOS euros (300,00 euros), ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido practicar por causas no imputables a esta Administración, al resultar destinatario "desconocido" El citado expediente obra en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Noja, ante la cual el interesado podrá comparecer para examinarlo, advirtiéndole que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto en el B.O.C., se dictará la resolución sancionadora sin más trámites.

Noja, 21 de enero de de 2015.

El alcalde (ilegible).

2015/1572

CVE-2015-1572